ACTA DE INICIO

SUSCRITO ENTRE LA E.S.E HOSPITAL EL CARMEN Y PEDRO ANTONIO LOPEZ MUÑIZ

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EL CARMEN	**CONTRATANTE**	ESE HOSPITAL EL CARMEN
	CONTRATISTA:	**PEDRO ANTONIO LOPEZ MUÑIZ** IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1097608866
	OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO REGENTE DE FARMACIA DE LA ESE HOSPITAL EL CARMEN".
	REGIMEN LEGAL:	ART. 209 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL - NORMAS DE DERECHO PRIVADO (COMERCIALES Y CIVILES) Y LEY 80 EN APLICACIÓN DE SUS CLÁUSULAS EXORBITANTES Y MANUAL DE CONTRATACION
	MODALIDAD:	PRESTACION DE SERVICIOS
	VALOR:	CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.900.000,00).
	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	2.4.5.02.09.07 DENOMINADO OTROS SERVICIOS DE SALUD
	VIGENCIA:	DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

En el Carmen de Chucuri, Santander el primero (01) de octubre del 2026 se reunieron de una parte la doctora **YURLEY PATRICIA BARRERA VILLAREAL** en calidad de SUBGERENTE CIENTIFICO DE LA ESE y Supervisora del presente contrato y, de otra parte el señor **PEDRO ANTONIO LOPEZ MUÑIZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1097608866 en calidad de CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente Acta de Inicio del contrato de prestación de servicios.

CONSIDERANDO:

1. Que el Contrato de Prestación de Servicios N. **P-251-2026,** se encuentra completamente legalizado con todos sus documentos anexos.

2. Que el Plazo contemplado en el contrato es de **DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.**

ACUERDAN:

1. Dar Cumplimiento a la Ley 828 de 2003, en su parágrafo 2 "Será obligación de las Entidades Estatales incorporar en los Contratos que celebren como obligación contractual el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral."
2. Fijar como fecha de inicio del presente Contrato de Prestación de Servicios el **PRIMERO (01) DE OCTUBRE DE 2026.**

3. Fijar como fecha de terminación del presente Contrato de Prestación de Servicios el **TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2026.**

Firman la presente acta por los que en ella intervienen.

Contratista,

PEDRO ANTONIO LOPEZ MUÑIZ
C.C. No. 1097608866

Supervisora,

YURLEY PATRICIA BARRERA VILLAREAL
Subgerente científico
Supervisora

Revisó Aspectos Jurídicos: ***William Muñoz Barajas***
Asesor Jurídico E.S.E HOSPITAL EL CARMEN